MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

Aguas Corrientes, 02 de febrero de 2022.

ACTA 2 **Resolución 12/2022**

VISTO:

1) Que se creó un Fondo Permanente Mensual, mediante Resolución 02/2022, por un total de $40.000.

CONSIDERANDO:

1) Que es necesario tener disponibilidad en la Tesorería del Municipio, para realizar gastos de menor cuantía y/o para imprevisto que puedan surgir.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) **Renovar** para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2022 el Fondo Permanente del Municipio, por un total de $25.156, para llegar a $ 40.000 autorizados en la Resolución N° 02/2022

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
Gobierno de Corrientes
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES